



PROGRAMA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura	: Políticas Públicas y Equidad de Género
Extensión	: Semestral
Área de formación	: Gestión Pública
Calidad	: Electivo
Requisito	: No tiene
Horas de clases profesor	: Miércoles 18:30 - 20:45
Nivel de ubicación malla	: VI Trimestre 2017
Créditos	: 4
Código	: MGGPEL89-1

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso tiene un carácter teórico práctico orientado a revisar el vínculo entre los estudios de género y las políticas públicas tanto a nivel nacional e internacional. Para ello, los y las estudiantes revisarán enfoques teóricos y de análisis, conocen e indagan en la experiencia de instituciones públicas que implementan políticas de género, analizando sus implicancias para una gestión pública inclusiva y no discriminatoria.

III. OBJETIVOS:

El curso tiene como objetivo identificar y analizar la vinculación entre los estudios de género y las políticas públicas. Para ello, se espera que los y las estudiantes puedan:

- Conocer y analizar críticamente las bases teóricas y conceptuales de los estudios de género en las ciencias sociales.
- Identificar las implicancias de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión y políticas públicas a nivel nacional e internacional
- Revisar y analizar la experiencia de políticas públicas de género chilenas e internacionales.

Como objetivo de aprendizaje, se espera que al finalizar el curso las y los estudiantes logren:

- Reflexionar y analizar vinculando la teoría y la práctica, incorporando un enfoque de género que le facilite la comprensión y transformación de la realidad;



- Utilizar y aplicar un pensamiento holístico, crítico, lógico y creativo para comprender y explicar los fenómenos sociales y culturales propios de los asuntos públicos

IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El desarrollo del curso combinará la utilización de algunas metodologías de enseñanza-aprendizaje, entre las que se encuentran:

- Clases expositivas utilizando como principal herramienta metodológica la enseñanza basada en preguntas, integrando en cada presentación preguntas de conocimiento, razonamiento o problema.
- Discusión guiada de lecturas o debates grupales en torno a publicaciones de prensa, campañas publicitarias y campañas políticas.

V. CONTENIDOS

Unidad 1: Marco Teórico y Conceptual

Origen y desarrollo de los estudios de género en América Latina y el mundo
Nuevas corrientes en los estudios de género: masculinidades, diversidad, cuidado.

Unidad 2: Equidad de Género en las políticas públicas

El ciclo de las políticas públicas en las políticas de género
Agenda nacional e internacional
Estrategias de género y tipos de políticas públicas

Unidad 3: Análisis de Políticas Públicas

Planes de igualdad de género en Chile y América Latina
Matriz de análisis para la identificación de políticas justas de igualdad de género

VI. EVALUACIÓN:

El curso será evaluado mediante el desarrollo de informes individuales que aborden un análisis crítico de la realidad observada integrando los elementos teóricos revisados durante el curso. Los criterios de evaluación serán conocidos por los estudiantes, previo al desarrollo de cada actividad, mediante la publicación de la rúbrica o pauta de revisión.

Los instrumentos de evaluación a utilizar son:

- Evaluación parcial: Ensayo (50%)
- Trabajo final: Análisis de casos de políticas públicas (50%)



VII. NORMAS SOBRE ETICA Y RESPETO ACADEMICO

En el transcurso del curso, y en particular en la elaboración de los ensayos y trabajos, se espera que las y los estudiantes mantengan una conducta de respeto para con el trabajo de sus compañeros, así como también para con la obra de otros. En este sentido, se espera que los alumnos sean rigurosos en lo que respecta al citar artículos o textos, y en la elaboración de los trabajos de investigación. En particular, las y los estudiantes deberán evitar:

- Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases de éstos.
- Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales sin una adecuada cita.
- Incluir en sus trabajos o ensayos artículos o reportajes aparecidos en medios de comunicación, sin la respectiva cita.
- Considerar en sus trabajos entrevistas que no hayan sido debidamente realizadas o encuestas que no hayan sido aplicadas.

Según el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurrir en una infracción especialmente grave (Art. 5º, b)), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la universidad (Art. 26º).

En consecuencia, se espera que durante el desarrollo de las actividades de evaluación los alumnos muestren una conducta académica y ética acorde con las normas señaladas, que dignifique su condición de estudiante de la Universidad de Chile y que dé cuenta de la posesión de valores acordes con lo que se espera sea su desempeño profesional en la Administración del Estado.

VIII. BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Astelarra, Judith (2004). Políticas de Género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina. Serie Mujer y Desarrollo CEPAL, Número 57, Septiembre 2004.
- Benavente, María Cristina y Valdés, Alejandra (2014). Políticas públicas para la igualdad de género: Un aporte a la autonomía de las mujeres, Libros de la CEPAL N° 130, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Butler, Judith (1990). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Editorial Paidós, España. Capítulo I: Sujetos de sexo/género/deseo.
- CEPAL (2017). Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: Mapas de ruta para el desarrollo, Serie Observatorio de Igualdad de género en América Latina y El Caribe, Estudios; Naciones Unidas.
- CEPAL (2016). 40 años de Agenda Regional de Género, XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.



- De Barbieri, Teresita (1993). Sobre la categoría género: Una introducción teórico-metodológica. Debates de Sociología, N° 18, Universidad Autónoma de México.
- Fraser, Nancy (2015). Fortunas del Feminismo, Parte II: Feminismos domesticado: de la redistribución al reconocimiento en la era de la identidad
- Guzmán, Virginia (2001). La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis. Serie Mujer y Desarrollo CEPAL, Número 32, Marzo 2001.
- Inchaustegui, Teresa (1999). La institucionalidad del enfoque de género en las políticas públicas: Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. Artículo publicado en Revista de Estudios de Género "La Ventana", Número 10, Universidad de Guadalajara, México.
- Lamas, Marta (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. Artículo publicado en la Revista Papeles de Población, julio-sept. n° 21, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 147-178.
- Ley N°20820, Marzo 2015, Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de género
- Martín, Sara (2007). Los estudios de la masculinidad. En Meri Torras (ed.) "Cuerpo e identidad". Barcelona, España.
- ONU Mujeres (2015). La hora de la igualdad sustantiva: Participación política de las mujeres en américa latina y el caribe hispano.

IX. HORARIO DE ATENCIÓN ALUMNOS

Según acuerdo con la profesora, o después del horario de la clase.